

2016-322

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1286

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Conforme lo solicita el apoderado de la parte demandada, en este proceso de **ALIMENTOS PARA MENORES**, promovido por **LINA MARCELA PELÁEZ MORALES**, contra **NICOLÁS GUTIÉRREZ ULLOA**, se dispone expedir copia auténtica del acta de conciliación realizada entre las partes, que obra al folio 42 del expediente.

Remítase la copia con nota de autenticación, al correo electrónico del peticionario.

NOTIFÍQUESE:



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1934fe12e93bad805f692858d9468457d8a9056bc9bc9c1a7fcc5bca9112068**

Documento generado en 31/08/2021 09:16:32 AM